



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

ACTA 13/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE 2016.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Miguel Ángel Fuerte Martínez, Alcalde
Presidente del Ayuntamiento.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

DÑA. SUSANA FERNÁNDEZ PINO
DON JOSÉ FERNÁNDEZ HERVÁS
DÑA. M^a DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA
DÑA. M^a JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ
DÑA. M^a MAR RAMOS ABAD
DON JUAN CARLOS SÁNCHEZ TRUJILLO
DÑA EVA DONO LÓPEZ
DÑA. YOLANDA PEREZ BARRIOS
DON DAVID CONDE PEÑAFIEL
DÑA M^a LUISA POMBO TEJADA

SECRETARIA

DÑA JULIA AMARO MILLAN.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra (Toledo), siendo las diez horas del día 27 de Diciembre de 2016, se reúnen en primera convocatoria, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los Sres. Concejales al margen mencionados bajo la presidencia de DON MIGUEL ÁNGEL FUERTE MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Presidente abre la sesión a las 10,00 horas pasándose a considerar los puntos del Orden del Día que son los siguientes:

PRIMERO. RATIFICAR LA INCLUSIÓN DEL PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.

Por el Sr. Alcalde se procede a informar que por Resolución del Instituto de la Mujer de 18 de Noviembre de 2016, se concede una subvención al Ayuntamiento de Numancia de la Sagra para los Consejos de la Mujer y establece que las entidades beneficiarias que no cuenten con Consejo de la Mujer o de igualdad en el momento de presentar la solicitud deberían acreditar su creación en el ejercicio económico 2016, es por lo que se considera necesario proceder a la constitución del mencionado Consejo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 97.2 del ROF, en concordancia con el art. 82.3 del mismo texto legal, en virtud del cual el Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

Por ello se somete a votación del Pleno ratificar la inclusión del punto en el orden del día, siendo aprobado por mayoría absoluta con el siguiente resultado:

	PSOE	N.P	N.A	PP	IU-N	TOTAL
SI	4	1		4	1	10
NO						
ABS			1			1

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

LA MUJER DE NUMANCIA DE LA SAGRA.

El Alcalde procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

«Vista la Resolución de 18 de Noviembre de 2016 del Instituto de la Mujer por la que se concedió a este Ayuntamiento una subvención de 600 € para los Consejos Locales de la Mujer en el año 2016, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 22 de Junio de 2016 de Vicepresidencia por la que se establecían las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de acciones positivas y programas que contribuyan al avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, a la reducción de brechas de género y a la eliminación de la violencia de género, publicada en el DOCM número 127 de 30 de Junio de 2016.

Visto que la Resolución de 18 de Noviembre de 2016 establecía que las entidades beneficiarias que no contarán con Consejo de la Mujer o de igualdad en el momento de presentar la solicitud deberán acreditar su creación en el ejercicio económico 2016 se hace necesario proceder a la constitución del citado Consejo.

Por ello, elevo al Pleno la siguiente Propuesta de Alcaldía:

PRIMERO: Aprobar la creación del Consejo de la Mujer de Numancia de la Sagra (Toledo).

SEGUNDO: Aprobar la composición del Consejo de la Mujer de Numancia de la Sagra (Toledo).»

Terminada la lectura toma la palabra la concejal no adscrita para preguntar en qué consisten los talleres de dinamización.

Le responde D^a M^a José Castro Sánchez, del grupo Numancia Puede, que se han llevado a cabo a través de Proyecto KIEU y su metodología ha sido a través de juegos en los que se ponía de manifiesto las desigualdades entre hombres y mujeres.

Pregunta D. David Conde Peñafiel, del grupo popular, cómo se van a constituir las Comisiones de trabajo.

D^a M^a José Castro Sánchez contesta que el propio Consejo las creará.

Debatido el asunto el Pleno, por **unanimidad** de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la creación del Consejo de la Mujer de Numancia de la Sagra (Toledo).

SEGUNDO: Aprobar la composición del Consejo de la Mujer de Numancia de la Sagra (Toledo) que es la que se indica a continuación:

- *Presidente: Concejala de la Mujer*
- *Vicepresidente: Concejala de Igualdad*
- *Secretario: un/a funcionario/a del Ayuntamiento*

17 vocales que se distribuirán de la siguiente manera:

- *Un técnico/a:
Titular
Suplente*
- *Un representante de los mayores:
Titular
Suplente*
- *Tres representantes del sistema educativo:*

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

*Titular y suplente del equipo directivo del Instituto
Titular y Suplente del equipo directivo del CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia
Titular y Suplente del equipo directivo del CEIP San Marcos*

- *Un representante del colectivo de inmigrantes:
Titular
Suplente*
- *Un representante del colectivo de jóvenes:
Titular
Suplente*
- *Cuatro representantes del colectivo de Asociaciones:
4 titulares
4 suplentes.*
- *Un representante de la Asociación de Mujeres de la localidad.
Titular
Suplente*
- *Un representante de cada partido político con representación en la Corporación*
 - PP: Titular
Suplente*
 - PSOE: Titular
Suplente*
 - IU: Titular
Suplente*
 - N.P.: Titular
Suplente*
 - Concejal no adscrita: Titular
Suplente.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10,20 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo la Secretaria.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 Toledo. Tfno. 925537433. Fax: 925515186